



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 30 de junio de 2017

EXP-EXA: 8242/2009 – Cuerpo I, II y III

RESCD-EXA: 316/2017

VISTO:

El Trabajo de Tesis de Doctorado en Ciencias – Área Química Aplicada, presentado con fecha 24/04/2017 por el Farm. Pablo Fernando Corregidor, denominado “Revalorización de recursos naturales en el desarrollo de catalizadores heterogéneos del tipo zeolita ácida: síntesis y aplicación en reacciones de transesterificación”; presentación que cuenta con la conformidad del Director y la Codirectora de Tesis.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta los despachos del Comité Académico de Doctorado del Área Química Aplicada (fs. 505) y de la Comisión de Doctorado en Ciencias de fs. 505 vta., aconseja: Tener por presentado el Trabajo de Tesis para su evaluación y designar el Jurado de Tesis.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria del día 28/06/2017)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Tener por presentado, con fecha 24/04/17, el Trabajo de Tesis de Doctorado en Ciencias – Área Química Aplicada “Revalorización de recursos naturales en el desarrollo de catalizadores heterogéneos del tipo zeolita ácida: síntesis y aplicación en reacciones de transesterificación”, presentado por el Farm. Pablo Fernando Corregidor para su evaluación y posterior defensa.

ARTICULO 2º: Designar el Jurado que evaluará el Trabajo de Tesis del Farm. Pablo Fernando Corregidor, con los siguientes profesionales:

Titulares

Dra. Alicia Viviana Boix (UNLitoral)
Dra. Mónica Liliana Parentis (UNSa)
Dr. Bernardo Guzmán (UNT)

Suplentes

Dra. Mónica Laura Casella (UNLP)
Dra. Liliana Beatriz Pierella (UTN Reg. Córdoba)
Dr. Miguel Ángel Baltanas (UNLitoral)

ARTICULO 3º: Imputar el gasto de constitución del Jurado de Tesis al Fondo Especial de Posgrado de la Facultad, establecido por la RESCD-EXA N° 746/2012.

ARTICULO 4º: Hágase saber con copia al Farm. Pablo Fernando Corregidor, al Director de Tesis (Ing. Hugo Alberto Destéfani), a la Codirectora de Tesis (Dra. Delicia Ester Acosta), a los integrantes del Jurado de Tesis, a la Comisión de Doctorado en Ciencias, a la Dirección Administrativa Económica y Financiera, a la Dirección Gral. Administrativa Económica y al Departamento Adm. de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs
rer

Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA.



Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA.